



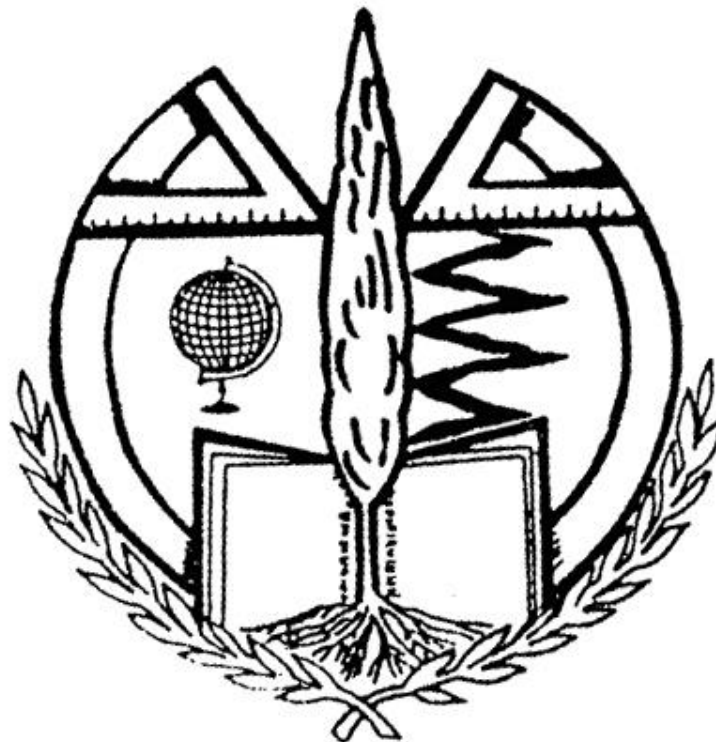
**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2022-2023

Código del centro:	47006429
Denominación:	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS
Localidad:	VALLADOLID





Contenido

I)	Introducción	3
II)	Objetivos para el curso.....	3
	II.1. Objetivo específico de mejora de resultados.....	3
	II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).....	4
	II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.....	4
	II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular	5
	II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas	6
	II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	6
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	7
IV)	Organización general del centro.	7
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	10
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	10
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos	11

I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

El Equipo directivo ha realizado la presente programación en función del PEC y ha tenido en cuenta las propuestas del Consejo Escolar, del Claustro de profesores y de los órganos de coordinación docentes del centro, señaladas en la memoria final el curso. Así mismo, se han valorado y recogido las aportaciones del profesorado realizadas en las sesiones de claustro y en las reuniones de los equipos de coordinación del mes de septiembre.

Pretende ser un documento claro y estructurado que permita guiar el desarrollo del presente curso. Contiene la propuesta organizativa, concretando el proyecto educativo y la propuesta curricular, con la intención de garantizar la actuación coordinada de todas las actividades educativas.

Una vez aprobada por el consejo escolar se pondrá a disposición de la Comunidad educativa en la página web del centro. Así mismo, cualquier miembro de la comunidad educativa tendrá acceso a una copia en papel, custodiada en la secretaría del centro.

El cumplimiento de la PGA es obligatorio para el personal del centro.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación el grado de cumplimiento de la PGA, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en una memoria que se remitirá a la dirección provincial de educación.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Fomentar la atención individualizada para atender la diversidad del alumnado a través de los especialistas y de los refuerzos del profesorado.	Infantil y Primaria.	Profesorado del centro.	Valoración de los apoyos.
Realización de actividades de tipo competencial en todas las áreas.	Infantil y Primaria.	Profesorado del centro.	Resultados académicos y motivación del alumnado.
Participación del centro en el proyecto de Huertos escolares .	Profesorado del centro.	Estado del huerto.	
Intensificación de la utilización de las	Primaria.	Profesorado del centro.	Competencia digital del alumnado.



nuevas tecnologías como apoyo al aprendizaje de las diferentes áreas. CERTIFICACIÓN COMDIGTIC.			
--	--	--	--

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Fomentar un clima de convivencia y respeto en el centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Recordar a principio de curso al profesorado el protocolo de actuación en caso de incumplimiento de las normas de convivencia.	Equipo directivo.	Informe de convivencia anual.
Crear un registro de incidencias trimestral y entregárselo al equipo directivo.	Tutores.	Registros.

Objetivo: Implicar a las familias en la asistencia regular de los alumnos y en la convivencia del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Reuniones EOE y tutores con las familias que sobre la organización del centro, la asistencia regular y puntual y las normas de convivencia.	EOE y tutores.	Cumplimiento de las normas tras la reunión.
Trabajar en coordinación con el EOE Y CEAS.	Equipo directivo.	Partes mensuales de absentismo.

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Optimizar la organización de los horarios del profesorado.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Cuadrar los horarios del profesorado de apoyo compartido con el fin de favorecer la atención diaria de los alumnos con necesidad de apoyo educativo.	Equipo directivo.	Evaluación de los apoyos.
Rentabilizar los restos horarios del profesorado con tareas de apoyo al alumnado.	Equipo directivo.	Evaluación de los apoyos.

Objetivo: Aprovechar los recursos materiales del centro y adquirir otros nuevos con el fin de favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Mantenimiento y mejora de los equipos	Coordinador de	Estado de los equipos.



informáticos del centro para conseguir su máxima funcionalidad.	medios informáticos.	
Incidir en el cuidado de los medios y recursos materiales del centro.	Profesorado del centro.	Estado del material.
Informar de las incidencias informáticas lo más inmediato posible para tratar de resolverlas a la mayor brevedad	Profesorado del centro.	Estado de los equipos.

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Adaptación de la Propuesta a la normativa LOMLOE.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Preparación de dinámicas y recursos educativos que despierten el interés del alumnado (uso de juegos educativos, tic., dinámicas de gamificación...)	Profesorado del centro.	Mejora de resultados y aumento de motivación del alumnado.
Uso de la metodología INNOVAMAT en Ed. Infantil.	Profesorado de Ed. Infantil.	Mejora de resultados.

Objetivo: Intensificar el uso de las nuevas tecnologías como apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Conseguir una “puesta a punto total” de todos los recursos informáticos del centro.	Equipo Directivo. Coordinador TIC.	Uso de los recursos.
Utilizar las TIC de manera interdisciplinar como herramienta para la adquisición de las Competencias Clave.	Profesorado del centro.	Análisis de los resultados y del nivel de adquisición de competencias clave.
Motivar a los alumnos para afianzarse en el conocimiento de herramientas tic	Profesorado del centro.	Análisis de los resultados y del nivel de adquisición de competencias clave.

Objetivo: Trabajar en el aula rutinas y destrezas de pensamiento.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Trabajar con auto instrucciones.	Profesorado del aula.	Mejora de la realización de actividades.
Establecer retos de creciente dificultad.	Profesorado del aula.	Realización de actividades.

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Adaptar las programaciones didácticas a la LOMLOE.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Actualizar las programaciones didácticas de todas las áreas.	Profesorado del centro.	Archivo de las programaciones.
Evaluar por competencias. Conocer distintos recursos, estrategias e instrumentos de evaluación.	Profesorado del centro.	Valoración de los resultados académicos. Registros de evaluación.

Objetivo: Atender adecuadamente al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaboración de adaptaciones curriculares significativas para los ACNEE.	Tutores- Profesorado del centro.	Valoración de los resultados académicos.
Aumentar la coordinación del profesorado de apoyo con los tutores con el fin de aunar criterios de atención y de organización del alumnado.	Tutor Profesorado de apoyo.	Valoración de las coordinaciones en las reuniones establecidas.
Implicar a las familias en la elaboración de una rutina de trabajo en casa.	Tutor EOE	Valoración de los resultados académicos.

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Usar las TICs como herramientas educativas para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Uso de los recursos TIC en el aula.	Profesorado del centro.	Utilización de los recursos digitales del centro.
Uso responsable de las TIC por parte de los alumnos.	Profesorado del centro.	Utilización de los recursos digitales del centro.

Objetivo: Utilizar Metodologías que favorezcan el aprendizaje en el alumnado.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Utilizar herramientas de aprendizaje atractivas, como por ejemplo la gamificación.	Profesorado del centro.	Valoración resultados académicos.
Realizar experimentos y actividades manipulativas para el desarrollo de las competencias clave y la adquisición de contenidos.	Profesorado del centro.	Motivación y mejora de resultados académicos.



III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	2020	Se realizarán modificaciones a lo largo del curso para actualizarlo y adaptarlo a la normativa vigente.
Reglamento de régimen interior	Curso 2014/2015	Se realizarán modificaciones a lo largo del curso para actualizarlo y adaptarlo a la normativa vigente.
Plan de convivencia	Curso 2020/2021	Se realizarán modificaciones a lo largo del curso para actualizarlo y adaptarlo a la normativa vigente.
Propuesta curricular	Curso 2020/2021	Se realizarán modificaciones a lo largo del curso para actualizarlo y adaptarlo a la normativa vigente.
Programaciones didácticas	Curso 2020/2021	Se realizarán modificaciones a lo largo del curso para actualizarlo y adaptarlo a la normativa vigente.

IV) Organización general del centro.

- **Horario general:**

El horario del Centro para el presente curso es de las 9 h a las 14 h, en horario lectivo. El profesorado realizará las horas complementarias de lunes a miércoles de 14h a 15h y dos horas la tarde que tengan asignada. Las horas complementarias se emplearán para:

- Atención a Padres.
- Reuniones de coordinación.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Claustros, Consejos Escolares.
- Programación de aula.

- **Horario lectivo de los alumnos:**

El horario lectivo de los alumnos es de 9:00h a 14:00h divididas de la siguiente manera:

DE OCTUBRE A MAYO		SEPTIEMBRE Y JUNIO	
9:00 a 10:00h	PRIMERA SESIÓN	9:00 a 09:45h	PRIMERA SESIÓN
10:00 a 11:00h	SEGUNDA SESIÓN	09:45 a 10:30h	SEGUNDA SESIÓN
11:00 a 12:00h	TERCERA SESIÓN	10:30 a 11:15h	TERCERA SESIÓN
12:00 a 12:30h	RECREEO	11:15 a 11:45h	RECREEO
12:30 a 13:30h	CUARTA SESIÓN	11:45 a 12:30h	CUARTA SESIÓN
13:30 a 14:00h	QUINTA SESIÓN	12:30 a 13:00h	QUINTA SESIÓN



En aquellas asignaturas que lo requieran las sesiones de hora se partirán en medias horas para ajustarlo a la normativa LOMLOE

- **Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:**

La organización del horario de los alumnos garantiza la dedicación de los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.

- Con carácter prioritario se ha establecido, en el horario de cada tutor, que las sesiones lectivas dedicadas a las materias instrumentales se impartan en las primeras horas lectivas.
- Podrán agruparse en el horario diversas áreas de un mismo nivel o de diversos niveles cuando se realicen salidas o en otras situaciones sobrevenidas, por ejemplo, ausencias de profesorado.
- La distribución de las áreas de cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas:
 - Adecuar, en lo posible, la distribución de las áreas al ritmo de la actividad del alumnado. Se procurará distribuir equitativamente a lo largo del día, y en la semana, las áreas y materias que requieran un mayor esfuerzo mental y de estudio, junto a otras de mayor actividad física o artística. En los periodos iniciales se llevarán a las actividades de máxima concentración.
 - Se procurará evitar que en las áreas que tengan cinco o menos periodos lectivos semanales se realicen dos sesiones consecutivas en una jornada.
 - Se procurará que los periodos lectivos sean consecutivos cuando sean impartidas por sus tutores.
 - En Educación Física se evitará tener dos sesiones en un mismo día.
 - En cada hora lectiva se garantizará que haya un profesor para sustituciones.
- Se tendrán en cuenta los horarios de los profesores compartidos con otros centros.
- Los apoyos de PT, Compensatoria y AL se realizarán preferentemente en las áreas instrumentales.

- **Grupos de alumnos:**

La oferta educativa del centro es de 1 único aula de E. Infantil y de 4 aulas de E. Primaria organizadas de la siguiente manera:

INFANTIL	1 AULA CON 3, 4, 5 AÑOS 11 ALUMNOS
1º PRIMARIA Y 2º PRIMARIA	1 AULA 5 ALUMNOS
3º PRIMARIA Y 4º PRIMARIA	1 AULA 7 ALUMNOS
5º PRIMARIA 6º PRIMARIA	1 AULA 12 ALUMNO

El total de alumnos es de 35. Para el agrupamiento de alumnos en los grupos establecidos se ha tenido en cuenta:



- Las características de cada alumno del grupo en función de los informes de ANCES, ACNEES y otras dificultades de aprendizaje, priorizando la atención individualizada de los alumnos de la ATDI.
- En los cursos de 5º y 6º se ha tenido en cuenta los posibles conflictos y circunstancias entre alumnos derivados de su condición y situación familiar.
- **Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:**

Las horas dedicadas a actividades lectivas son veinticinco a la semana. A esos efectos se consideran lectivas tanto la docencia directa de grupos de alumnos como los periodos de recreo vigilados.

CRITERIOS GENERALES:

- Veinticuatro horas lectivas semanales distribuidas de lunes a viernes entre las nueve y las catorce horas, conforme al horario de jornada continuada, cuya continuidad fue aprobada por la Dirección Provincial.
- El recreo será de 12:00 a 12:30h para la Etapa de Educación Primaria. Los alumnos de Educación infantil a las 11:30. Los alumnos de ambas etapas realizarán el recreo en patios diferenciados pero genera cierto conflicto tener el mismo horario por lo que se ha invertido el horario de recreo.
- El resto de la jornada se divide en cinco sesiones. Cuatro sesiones de una hora y una sesión de media hora (los últimos 30 minutos de la mañana).
- Todos los profesores cumplirán su labor conforme al puesto asignado en el centro y a la especialidad para la que están habilitados.
- Se establecerá de manera prioritaria que las sesiones lectivas dedicadas a las materias instrumentales se impartan en las primeras horas de la mañana.
- Se tratará que los tutores reciban a los alumnos a primera hora.
- En cada hora lectiva se procurará que haya un profesor para las sustituciones.
- En los días de lluvia los alumnos permanecerán en el porche.
- Los especialistas se coordinarán con los tutores de los niveles en los que imparten docencia.
- Se establecerá un horario de uso de la Biblioteca como espacio de lectura o de actividades propias del plan de lectura.
- Se procurará que haya siempre alguien del Equipo Directivo en los despachos de la zona administrativa.
- En las reuniones de coordinación, en la que estamos todo el equipo docente, en los Claustro y en las reuniones de CCP se levantará acta.
- Se respetará el horario de secretaría y Dirección para las labores administrativas y de atención a familias.
- De conformidad con la legislación vigente, el tiempo de recreo tiene consideración de lectivo y, por tanto, todos los profesores permanecerán en el centro durante el mencionado periodo, tengan o no vigilancia de alumnos en cualquier espacio.

- **Utilización de espacios:**

Los espacios de las diferentes tutorías permanecen determinados.

- Se establece un horario para la utilización de espacios comunes:
 - Biblioteca.

- Aula de Informática.
- Aula de PT.
- Aula de AL.
- Gimnasio.
- Aulas de refuerzo.

Mientras perduren las medidas de seguridad frente al covid-19 se tratará de realizar los apoyos y refuerzos dentro del aula, siempre que sea posible.

Cuando se utilicen zonas comunes, se dejarán en debidas condiciones de limpieza y desinfección.

Para la atención por parte del EOPE2 a los alumnos y las familias se utilizará el Salón de actos o los despachos libres de la zona de administración, evitando zonas utilizadas por los alumnos

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

La presente PGA se revisará por el Claustro y por el Consejo Escolar una vez por trimestre.

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Cumplimiento de los objetivos generales contemplados en la PGA.
- Adecuación de la programación a las características del Centro y a las necesidades educativas detectadas en la memoria del curso anterior.
- Grado de cumplimiento de lo programado.
- Valoración de las actividades realizadas.
- Grado de utilidad de las actividades realizadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Sesiones de evaluación programadas. Análisis de los resultados académicos.
- Valoración de la Convivencia en el Centro.
- Cumplimiento de las responsabilidades de los distintos órganos y personas.
- Adecuación de los recursos.
- Incidencias en la organización y funcionamiento del Centro.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

La presente PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL para el curso 2021/2022, ha sido elaborada por el Equipo Directivo, con las aportaciones del Claustro de profesores y aprobada por el Consejo Escolar en la sesión celebrada el 13 de octubre de 2021.

Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

Se dará a conocer a toda la comunidad educativa a través de la página web del centro:

* <http://ceipfranciscoginerdelosrios.centros.educa.jcyl.es>



VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- Plan Digital del Centro.
- Plan de refuerzo y recuperación.
 - Reglamento de régimen interior: Anexo: Normas TIC y Protocolo de uso.
 - Plan de Acogida
- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- Plan de lectura de centro.
- Plan de Convivencia.
- Plan de acción Tutorial.
- Plan de actuación el EOE en el centro (en CEIP).
- Plan Huerto Escolar.

En Valladolid, a 10 de octubre de 2022

EL/LA DIRECTOR/A



Mª TERESA GONZÁLEZ DIEZ